

FENOMENOLOGÍA DEL PODER, DE LO POLÍTICO Y DEL VÍNCULO SOCIAL

COMENTARIO A MARC RICHIR,
LA CONTINGENCIA DEL DÉSPOTA,
MADRID, BRUMARIA, 2013, 444 PP.

Pablo Posada Varela

Université Paris, Sorbonne / Bergische Universität, Wuppertal
pablososadavarela@gmail.com

El texto que publica Brumaria (www.brumaria.net)¹ supone un verdadero hito en la recepción en lengua española de quien, a día de hoy, es, sin duda, uno de los filósofos vivos más importantes e interesantes dentro del panorama filosófico contemporáneo. Marc Richir, autor de una inmensa y originalísima obra, inédita en su mayor parte para el mundo hispanohablante, es un insigne representante de la fenomenología, tradición filosófica inaugurada por Edmund Husserl a comienzos del siglo pasado. *La contingencia del déspota* es el primer libro de Richir traducido íntegramente al español². Mención especial merece la precisa y elegante traducción a cargo de Fernando Comella. Traducción que,

¹ El libro se puede pedir, sin gastos de envío adicionales, desde el siguiente enlace: <http://www.brumaria.net/28-la-contingencia-del-despota/> . También puede adquirirse fácilmente a través de la librería La Central (en sus sedes de Madrid y Barcelona). En La Central, en Madrid, tuvo lugar, en febrero de 2014, una excelente presentación de este libro que reseñamos a cargo de quien es el más antiguo y profundo lector de muchos aspectos de la obra de Richir, a saber, Ricardo Sánchez Ortiz de Urbina (presentación accesible en este enlace: <http://vimeo.com/88690966>).

² Ya han sido traducidos al español no pocos artículos. Fundamentalmente en las revistas *Eikasia* (que le ha dedicado a Richir tres números especiales hasta la fecha: el 34 <http://revistadefilosofia.com/numero34.htm> , el 40 <http://revistadefilosofia.com/numero40.htm> y el 47 <http://revistadefilosofia.com/numero47.htm>) o en esta misma revista: el nº9 de *Investigaciones Fenomenológicas* http://www.uned.es/dpto_fim/InvFen/InvFen09/indice.html contiene una sección dedicada en exclusiva a la fenomenología de Marc Richir. Puede consultarse la bibliografía de (y sobre) Richir en español en la utilísima página web puesta en marcha por Sacha Carlson www.laphenomenologierichirienne.org , que puede completarse con la información contenida en el apartado de la página web de Brumaria www.brumaria.net dedicado a Richir enmarcado a su vez en la sección dedicada al "ciclo fenomenológico" www.brumaria.net/projects-2/marc-richir-project/.

como el propio traductor señala en una breve "Advertencia del traductor" contenida en el volumen, gozó del contacto directo con Richir³ y de largas horas de discusión en torno a problemas de contenido y de traducción.

1. SOBRE LA EDICIÓN

Digamos, en primer lugar, algunas palabras sobre la estructura del volumen, que tiene la particularidad de incluir bastante material complementario. Los editores han querido insistir sobre el hecho de que se trata de una obra de *fenomenología*, de fenomenología de lo político en este caso (aunque no exclusivamente). De este aspecto fundamental del pensamiento de Richir como pensamiento *fenomenológico*, tan importante para no malinterpretar esta obra, se ha querido dar cuenta en el texto – a cargo de quien esto firma – que, a modo de presentación del recorrido intelectual de Richir o de semblanza más o menos general, se incluye al final del volumen⁴. Otro tanto ocurre con el texto incluido justo antes de esa semblanza fenomenológica, y que consiste en una serie de aclaraciones complementarias sobre algunos términos técnicos de la fenomenología empleados por Richir en *La Contingencia del déspota*. Puede ser útil para lectores no familiarizados con la terminología fenomenológica o con la obra de Richir, y es un útil complemento y ampliación de lo que ya en *La contingencia del déspota* se va explicitando por su propio cauce. Así, nos encontramos con algunas aclaraciones complementarias relativas a los términos "apercepción"/"apercibir" y "figuración" en el uso técnico que en fenomenología adquieren. Se explicita también la voz alemana "*Spaltung*", otro término técnico de la fenomenología, necesitado de explicitación. El lector puede remitirse en todo

³ Ambos son prácticamente vecinos, en el sur de Francia.

⁴ *La contingencia del déspota*, además de ser una obra de reflexión política, antropológica e histórica de primer orden, constituye también una extraordinaria introducción al resto de la obra de Richir. Efectivamente, *La contingencia del déspota* es una extraordinaria introducción a la fenomenología en general y a la fenomenología de Richir en particular, incluso en el sentido más puro del término. De hecho, hay capítulos (como el último o el antepenúltimo) que contienen síntesis del todo maduras, recopilaciones valiosísimas y casi únicas de algunos de sus últimos desarrollos fenomenológicos, con algunas de las formulaciones más claras y acertadas sobre determinados puntos de la obra richiriana reciente. Así pues, también por lo que hace al registro intrínsecamente fenomenológico, *La contingencia del déspota* es un texto imprescindible en la bibliografía richiriana. En todo caso, el lector descubrirá cómo *La contingencia del déspota*, desde ejemplos extraídos de terrenos menos técnicos como puedan ser la historia, la antropología o la política, tiene la enorme virtud de servir como introducción a las consideraciones fenomenológicas más puras y aparentemente abstractas. Claridad que, a mi modo de ver, sólo la madurez de una obra ya sedimentada (como es hoy la de Richir) podía otorgar.

momento a ese texto complementario que, junto a los “materiales para una semblanza”, conforman algo así como un *dossier* que pretende facilitar, enmarcar y, sobre todo, complementar la lectura de *La contingencia del déspota*.

En lo atinente a esta semblanza que cierra el volumen, no se trata de un texto expositivo e interpretativo, sino, más bien, de una suerte de antología en miniatura trenzada con largos pasajes de textos de Richir extraídos de obras fenomenológicas en que reflexiona sobre su propio proceder y sobre su recorrido intelectual. De ahí que esa sección se llame “Materiales para una semblanza”. En este estadio de la recepción de Richir en español, sí parece mucho más enriquecedor e informativo que el lector de *La contingencia del déspota* disponga de una suerte de mosaico de textos richirianos, provisionalmente traducidos por uno de los editores (el que esto escribe), y extraídos de otras obras, más intrínsecamente fenomenológicas. Creo que este mosaico de textos le permitirá al lector captar mucho mejor el sentido del proyecto de Richir (a pesar de la exigencia filosófica de los pasajes) que cualquier exposición necesariamente ajena y con un ineludible ingrediente de interpretación⁵. Así, en ese texto que cierra el volumen, el autor de esa semblanza apenas se limita a ordenar algunos textos de Richir mediante mínimas transiciones, que van desapareciendo para dar paso, ya casi sin solución de continuidad, a la letra del propio Richir. Sí es importante que el lector tenga constancia, de forma directa, de un registro importantísimo de la obra de Richir – el de la reflexión propiamente fenomenológica – y que ayude a situar debidamente *La contingencia del déspota* en el edificio más amplio de la obra richiriana.

2. UNA FENOMENOLOGÍA DE LO POLÍTICO (Y DEL VÍNCULO SOCIAL)

Hechas estas aclaraciones sobre la edición, vayamos a su núcleo, a la obra misma ¿Qué decir de ella?, ¿qué problemas toca y a qué cuestiones se enfrenta? Digamos, en primer lugar, que esta obra ofrece un profundo análisis de algunos de los elementos esenciales que vertebran la política, la sociedad o la historia. Por resumir, y aun a riesgo de simplificar, diremos que Richir encara,

⁵ Hay no pocos trabajos disponibles en la citada página web, montada por Sacha Carlson: www.laphenomenologierichirienne.org.

en las páginas de este libro, la difícilísima pregunta por el origen del poder, con sus múltiples irisaciones y derroteros varios⁶. La pregunta por su origen se desgrana también en la cuestión de su devenir, con sus muchas bifurcaciones: su proceso de legitimación, de cambio y reelaboración, pero también la conocida locura del poder que conduce a lo que los griegos llamaban *hybris*: el poder y su consustancial extralimitación o hipérbole, su involución, descalabro o desvanecimiento.

Todos estos procesos, más allá de su aparente disparidad, parecen, con todo, bailar al compás de una recóndita pauta: la de una continua movilidad (acaso suspendida por inopinados contrapuntos de metaestabilidad) que no es otra que la resultante de una irreductible contingencia, la intrínseca "contingencia del déspota". Varias son sus repercusiones. Esta contingencia se funda, a su vez, en la contingencia consecretaria de lo que Richir llama la "transcendencia del poder" y de *lo* político: la transcendencia de *lo* político sobre *la* política.

¿Pero qué es, en rigor, *lo* político? ¿En qué sentido no cabe reducirlo a *la* política? Y, antes bien, ¿qué es el poder y a qué nos referimos cuando hablamos de su intrínseca transcendencia? En esa transcendencia del poder se cuela su enigma: el poder está, lo hay, se ejerce, pero parece esencialmente móvil, inapresable. Circula rebasando todas y cada una de sus incorporaciones posibles. Es ilocalizable por principio, sólo aparentemente localizado y encarnado en alguna instancia. Su relativa independencia respecto de sus instancias detenta-

⁶ Una valiosa ilustración histórica de algunas de las cuestiones que aborda Richir puede encontrarse en la reciente obra de José Varela Ortega, *Los señores del poder*, Galaxia Gutenberg, Círculo de Lectores, 2013. Esta obra versa sobre la historia contemporánea de España, desde la invasión francesa hasta la democracia post-franquista. Aparte de ser una obra de historia debidamente documentada, *Los señores del poder* es un ensayo interpretativo guiado por preguntas y reflexiones genéricas en torno a la naturaleza del poder que coinciden en muchos puntos con las que se plantea el propio Richir en *La contingencia del déspota* (o incluso en *Du sublime en politique*, su anterior obra de fenomenología de lo político). Entre las muchas referencias que ambos autores hacen al mundo de la Grecia clásica o al Imperio romano, citemos el ejemplo concreto de las reflexiones que, desde distintas fuentes – Claude Mossé en el caso de Varela Ortega, Nicole Loraux en el caso de Marc Richir – despierta en ambos autores la peculiaridad etimológica que encierra la voz "democracia", donde el término "*kratos*" (pura fuerza incontrolada) se prefiere al de "*arkhē*" (principio, autoridad): efectivamente, algo hizo que los griegos se decantaran por el término "demo-cracia" y no por el término "dem-arquía", igualmente posible, siquiera como calco morfológico de otros términos como "monarquía", "autarquía", "anarquía" u "oligarquía". Algo había, en el *demos* que lo hacía intrínsecamente incapaz de *arkhē* a ojos de los griegos. Otras muchas cuestiones hay que tratan ambos autores desde cada uno de sus campos como, por ejemplo, la amenaza de la *stasis* (desorden, disociación de lo que Richir llama el "vínculo social", y que puede desembocar en guerras civiles explícitas o larvadas) y la correlativa cuestión de la emergencia del tirano (bien para aplacar la *stasis*, bien para terminar de hiperbolizarla); por no hablar de la cuestión adyacente de "los señores del poder", semejantes, en gran medida, a los que Richir, en la estela de Maquiavelo, llamará "los Grandes" (sabiendo que dicho término va más allá de los "políticos profesionales", y se refiere a "actores" que nunca aparecerán en el escenario público y menos aún parlamentario). Así, dado el relativo solapamiento en los "objetos formales" (como dirían los escolásticos) que vertebran ambos textos, la obra de José Varela Ortega comporta interesantes ejemplificaciones de lo que Marc Richir trata aquí de desentrañar.

doras y ejecutivas justifica la ortopedia de una sustantivación que ni es abusiva ni es inexacta sino que responde a una realidad fenomenológica, a lo concreto de la experiencia. Obviamente, la dificultad está en decantar algo así como una "experiencia política" o "de lo político" (por debajo de la experiencia de *la* política).

El poder alberga, en suma, una misteriosa y fascinante movilidad que lo hace relativamente independiente de los lugares en que, vez a vez, se concentra: he ahí, antes de toda codificación mítica o teológica, su intrínseca transcendencia. Hay el poder, pero no está en sitio alguno. La aducida nota de transcendencia del poder queda refrendada por su "indisolubilidad": efectivamente, eso que se llama "poder" parece imposible de evacuar de toda sociedad o trance de vida en común. Como un sangriento sino, como la peor de las maldiciones, nada lo disuelve (nota de transcendencia y relativa independencia), ni tampoco lo aquieta (nota de movilidad e ilocalizabilidad). La vida en común entre seres humanos ha de componer con ese inquietante exceso. Así y todo, acaso el poder pueda declinarse de un modo no coercitivo. He ahí el punto esencial de las "Sociedades contra el Estado" que investigó Clastres⁷, y a las que se refiere Richir. Si bien estas sociedades no evacúan por completo el poder, al menos sí revelan de otra forma la "contingencia del déspota". En esas sociedades, como mostró Clastres, el "jefe" puede ser expulsado del grupo cuando "se las da de jefe"⁸. He ahí una muestra más de la enigmática "contingencia del déspota".

Por la misma razón, Richir presta especial atención a los momentos revolucionarios. Efectivamente, en estos momentos se confirman los componentes de transcendencia, inasibilidad e insolubilidad consustanciales al poder. Y en esos momentos probablemente más que en ninguna otra vicisitud. Efectivamente, en el corazón de las revoluciones, donde las bifurcaciones proliferan y los falsos *kairoi* se solapan con los verdaderos, casi puede palpase esa misteriosa independencia y excedencia del poder respecto de sus elementos de disposición, cauce y ejecución. En esos momentos de suspenso revolucionario el poder vaga sin fijarse, aunque nunca por mucho tiempo. Nunca como entonces parece tan

⁷ De hecho, el origen de este libro es un ensayo del mismo nombre presentado por Richir en unas jornadas sobre Pierre Clastres. Hay una magnífica traducción española de ese ensayo a cargo de Silverio Sánchez Corredera en el nº40 de *Eikasia* <http://revistadefilosofia.com/40-09.pdf>

⁸ Magnífica opción de traducción, a cuenta de Fernando Comella, de la expresión francesa, usada por Clastres, "faire le chef".

concreta esa especie de misterioso exceso, casi como un espectro presto a ponerse del lado de quien lo sepa canalizar merced a ese extraño intangible que marca diferencias y que se llama "olfato político". Así y todo, se trata de un exceso imposible de absorber y domesticar. No puede "inmanentizarse" y disolverse en las relaciones entre humanos que, desde su intrínseca violencia, el poder ayuda a instituir. No cabe disolverlo una vez prestados los servicios de institución o cimentación. Es exceso – de trascendencia – que puede vertebrar esa vida en común *en la exacta medida en que* atesora también la virtualidad de destruirla (dando lugar a la situación que los griegos llamaban de *stasis*, situación de destrucción del "vínculo social"; de ello nos ocuparemos enseguida). Imponderable imposible de desleír, en esos momentos inmediatamente posteriores a una revolución o vuelco del orden instituido, ronda por entre las gentes y los grupos, presto a fijarse en quienes quieran (y puedan) tomarlo. En cualquier caso, toda toma de poder y presunta fijación resultará siempre irreductiblemente provisional. Su perpetuidad precisa del artificio (legitimante o abiertamente intimidatorio) que aplaque una y otra vez su connatural provisionalidad. La trascendencia del poder jamás quedará reabsorbida en la inmanencia de su ejecutoria concreta e histórica; y quizá en virtud de ese desajuste hay algo así como historia.

Esta contingencia del déspota, consecuencia directa de la nota de trascendencia del poder (o de *lo* político respecto de *la* política dada en tal o cual circunstancia) busca, mal que bien, estabilizarse al amparo de todo un aparato de legitimación. Ese aparato de legitimación, arquitrabe que se monta *a posteriori*, no deja de ser un artificio con mayor o menor pertinencia, más o menos alejado del suelo nutricio del sentido (ese campo de los fenómenos y de la proliferación de sentidos de que hablábamos más arriba)⁹. Por eso, acallar la insoportable contingencia del déspota incide inevitablemente, aunque de modo más o menos acusado, en el reino del simulacro y del trampantojo. En punto a esto último, no faltarán, en esta obra que reseñamos, atinadísimas vislumbres sobre la situación actual, dominada, precisamente, por la lógica del simulacro.

¿Cuál es la relación de la trascendencia del poder con lo que la experiencia humana primero y la cultura (religiosa) después han entendido por "transcenden-

⁹ Donde nada cabe instituir de estable si no es a expensas de lo que Richir llama "transposición arquitectónica".

dencia"? La codificación teológica de esta cuestión no es más que una expresión posible de una matriz fenomenológica mucho más profunda, y que vertebrata la experiencia humana ¿Cómo influye esta relación en el proceso de legitimación del o de los detentadores del poder? ¿A qué responde esta necesidad de legitimación? ¿No se esconde, bajo el déspota, jefe tribal, monarca o príncipe aparentemente legítimos una suerte de *tirano originario* legitimado *a posteriori* (entronizado sólo *aparentemente a priori* por la sangre y, en últimas, remontando genealogías, en virtud de algún tipo de ascendencia divina que entronque con las genealogías divinas que organiza la mitología)? ¿Sería pues la organización mitológica de los mitos varios, originariamente dispersos, una suerte de retroyección imaginaria y legitimante del orden del poder y de la realeza? ¿Pero tanto y tan lejos alcanza el enigma del poder y de su ejercicio? ¿Tanto, al punto de moldear nuestra codificación de la trascendencia? He ahí algunas de las muchísimas preguntas que al correr de estas páginas van desgranándose.

¿Qué decir de la tiranía? ¿Por qué parece haber una relación – siquiera virtual (pero no menos esencial) – entre poder y locura? Algo hay en el enigma del poder que hace que no se pueda tomar ni ejercer de cualquier manera. El vértigo de su trascendencia, de su intrínseca independencia respecto de todas y cada una de sus encarnaduras o vicisitudes de "empuñadura" acaso sea también lo que conduce a su ejercicio descontrolado e hiperbólico. Quien o quienes tomen el poder (o lo reciban) habrán de componérselas con el vértigo de su exceso, como si el poder llevara infartado en sí mismo el suplemento de su propia aceleración y descarrilamiento. El poder parece apoderarse de quien lo ejerce, empujando a una huida hacia adelante en aras de su sola acumulación y aumento. ¿Qué es entonces, en su estructura fenomenológica, el basamento afectivo de lo que se conoce como "locura del poder" y que, para los griegos, representaba el caso paradigmático de lo que entendían por "*hybris*", temible por ser el elemento que desencadena y precipita la desgracia colectiva (donde pagan justos por pecadores), la *némesis*? ¿Qué tiene el poder que lo hace tan difícil de administrar, y vuelve tan preciada la observancia – por lo demás exenta de recetas claras – de un "arte del buen gobierno"?

Junto a las problemáticas aludidas, esta obra sienta, asimismo, las bases de toda una fenomenología del vínculo social, elemento esencial del poder propiamente político. Así, ¿qué hace de una sociedad algo más que una mera suma de individuos? ¿De qué depende que una mera amalgama de individuos *haga o*

forme sociedad, se socialice? y ¿qué papel desempeñan, en el aderezo – o en la usurpación – de este vínculo social las figuras del jefe, del príncipe – o del tirano? ¿Son realmente imprescindibles? ¿Qué autonomía tiene el pueblo para sentirse (para “autoapercibirse como”) pueblo y gobernarse? Dicho de otro modo: ¿hasta qué punto puede la percepción o “auto-apercepción” que el pueblo tiene de sí mismo prescindir de una mediatización – aperceptiva¹⁰ – en y por la figura de un jefe o de un príncipe? ¿Cuándo y cómo se vicia y pervierte dicha mediación aperceptiva, pasando de auténtica mediación benefactora a una suerte de secuestro afectivo a gran escala, desde el caso de la “servidumbre voluntaria” más o menos leve a los horrendos totalitarismos de nuestra historia más reciente? ¿Hasta qué punto es inamovible la enseñanza de Maquiavelo en punto al carácter ineluctable de la división social entre dominantes y dominados, entre los Grandes (incluido el Príncipe como *primus inter pares*) de un lado, y el Pueblo por el otro? Cuestiones éstas que adquieren nuevos matices a la luz de otra rama de preguntas relativas a la suspensión de la fijación del poder (que no del poder mismo ni de su transcendencia) y subsiguientes trances de reelaboración simbólica.

Efectivamente, establecidos los órdenes y las instituciones ¿cómo irrumpen los momentos revolucionarios? He ahí lo que Richir denomina el momento de lo *sublime* en política¹¹. En esos momentos de reelaboración del sentido de la vida

¹⁰ El lector encuentra ulteriores precisiones sobre este término (el de auto-apercepción) en las aclaraciones terminológicas complementarias incluidas al final del volumen.

¹¹ Cuestión tratada con detenimiento en su obra *Du sublime en politique*, Payot, Paris, 1992. Obra impresionante, ancestro de la que el lector tiene entre manos, aunque el ámbito de esta es más general que el de aquella, circunscrito al análisis fenomenológico de la suspensión que la institución de la realeza (según lo que Ernst Kantorowicz denominada los dos cuerpos del rey) sufre en la Revolución Francesa, momento de lo sublime en política (admirablemente descrito por el historiador – prácticamente contemporáneo – de la revolución francesa Jules Michelet), donde la transcendencia del poder queda suspendida en su primigenio estado de inubicabilidad, para, al punto, cerrarse y reificarse con inusitada violencia en lo que se conoce como el Terror (admirablemente descrito por Edgar Quinet, la contracara historiante del propio Michelet). Cuál haya sido la reelaboración y relativa transformación o pervivencia postrevolucionaria de la institución teológico-política del poder detectada y descrita por el admirable historiador del medievo E. Kantorowicz, he ahí una de las cuestiones fundamentales de la obra de Richir *Du sublime en politique*. Cuestión que Richir elabora de la mano de la distinción entre encarnación e incorporación. Sobre este punto, puede consultarse el artículo de Richir “Para una fenomenología de lo político” <http://revistadefilosofia.com/47-36.pdf>, en traducción de Fernando Comella, publicado en *Eikasia* nº47. Una de las primeras recepciones en español de esta obra de fenomenología de lo político de Richir, antecesora de *La contingencia del déspota*, puede encontrarse en algunos pasajes de la lúcida monografía técnica de Derecho Administrativo *Las Convalidaciones Legislativas* del profesor Andrés Boix Palop, así como en algunos de sus artículos, Cf. Andrés Boix Palop, *Las Convalidaciones Legislativas*, Monografías Iustel, Ed. Iustel, 2004, (por ejemplo en las pp. 231-232), o Andrés Boix Palop, “Marc Richir y la legitimidad de las democracias representativas” <http://revistadefilosofia.com/47-37.pdf> en *Eikasia* nº47, 2013, pp. 693-704. Para una recepción de *Du sublime en politique*, más intrínsecamente fenomenológica, puede consultarse el artículo de Iván Galán Hompanera: “La fenomenología como atavismo”, en *Arbor* CLXXXV 736 marzo-abril 2009. Este texto contiene una extraordinaria y muy elegante exposición

en común despunta otro de los elementos fundamentales de esta obra, a saber, la *utopía*. Richir, apoyado en el profundo tratamiento que de la cuestión de la utopía lleva acometiendo, desde hace años, Miguel Abensour, muestra cómo este elemento utópico, hoy soterrado cuando no anatemizado, es, sin embargo, absolutamente básico para la vivacidad de toda sociedad, para su capacidad de elaborarse como institución simbólica¹². Así pues, ¿qué estatuto fenomenológico concederle a la utopía?, ¿cuál es su lugar en la experiencia y, antes bien, en la experiencia compartida, en la experiencia con los demás?, ¿es lo que se ha dado en llamar “visión utópica” mera imaginiería, simple simulacro, o una suerte de iluminación, infigurable en lo esencial, pero con visos de verdadera concreción? ¿Cuál es su estructura fenomenológica? ¿Es del orden de la imaginación – en coalescencia con la conciencia de imagen (y la estructura bífida que ambas comparten) – o más bien del orden de la *phantasia* (de estructura más directa, exenta de toda mediación por una imagen)¹³? ¿Cuál es su modo propio de temporalización? ¿Cuáles las simas afectivas (tal vez las que sienten reminiscencias y premoniciones transcendentales) que la visión utópica moviliza y conmueve?¹⁴

Por lo demás, un fino análisis de la cuestión del simulacro (desde la estructura de la imaginación, en su coalescencia con la conciencia de imagen y su diferencia con la *phantasia*) le permite a Richir localizar muchas de las matrices fundamentales del malestar que impera en nuestras sociedades, caracterizadas por la desaparición o soterramiento de *lo* genuinamente político bajo *la* política. En tanto en cuanto la investigación que aquí se acomete no es meramente casuística o siquiera histórica sino transcendental-fenomenológica, no ha de sor-

de la idea de “libertad fenomenológica” y del alcance fenomenológico (y filosófico) de algunas de las ideas centrales de *Du Sublime en politique*.

¹² Para una exposición de este concepto puede consultarse el texto de Marc Richir titulado, para su edición en español “Sobre el concepto de institución simbólica” <http://revistadefilosofia.com/40-07.pdf> en *Eikasia* n°40 en traducción de Pelayo Pérez García y Silverio Sánchez Corredera (el texto está extraído del “Liminar” de la obra de Richir *L’expérience du penser*, J. Millon, Grenoble, 1998).

¹³ Para mayores precisiones sobre estas distinciones técnicas, el lector puede remitirse al *dossier* fenomenológico incluido al final del volumen.

¹⁴ Recíprocamente, los fenómenos (como nada sino fenómenos) albergan un componente irreductiblemente utópico. Citemos este interesante pasaje de la obra de fenomenología pura (por así decirlo) de Richir llamada *Phénoménologie en esquisses* pues me parece que le da al aspecto que aquí presentamos todo su alcance intrínsecamente fenomenológico: “[...] los fenómenos son “utópicos” pues su lugar no corresponde a ninguno de los lugares del mundo en que *estamos*; carecen de “lugar” asignable: no hay “topología” posible de sus encadenamientos esquemáticos al no haber *en* estos ni punto (centro) ni entorno o relación de vecindad [aquí añade Richir en nota: “Fue J.T. Desanti quien nos hizo esta importante observación”]. Así y todo, lo que, una y otra vez, se está abriendo en ellos, en sus fenomenalizaciones, no es sino la inminencia de un mundo, pero de un mundo *otro* que este mundo en el que ya siempre estamos”. Marc Richir. *Phénoménologie en esquisses. Nouvelles fondations*. J. Millon, Grenoble, 2000, pp 482-483.

prender que los brillantes análisis de episodios históricos y avatares políticos de la Grecia clásica, de Roma, o de la Revolución Francesa arrojen mayor claridad si cabe sobre la época que nos ha tocado vivir. Muestra indefectible de que el calado de este libro es transcendental-fenomenológico reside en que, al modo de las variaciones eidéticas propias al ejercicio de la fenomenología, se invoquen los más variados casos (en el espacio y en el tiempo). La radicalidad del análisis se confirma al tener Richir en cuenta ciertos estudios de la antropología cultural y política como los relativos a esas enigmáticas sociedades "primitivas" llamadas "sociedades contra el estado" (que con tanto tino estudió el antropólogo Pierre Clastres) y que albergan una institución del poder (y de la coerción) radicalmente distintas a aquellas en que, inadvertidamente, nos ha tocado vivir¹⁵. Ello unido al misterio de que esas "sociedades contra el Estado" parecen carecer de Historia, lo cual redundaría en el enorme alcance de la investigación de Richir por cuanto toca también a la oculta relación que pareciera haber entre lo que entendemos por historia (o desarrollo histórico) y una cierta instauración del poder como poder coercitivo, instauración propia de determinadas instituciones simbólicas.

¹⁵ Puede consultarse también el artículo de Marc Richir "Algunas reflexiones epistemológicas previas sobre el concepto de sociedad contra el Estado" <http://revistadefilosofia.com/40-22.pdf> en *Eikasia* nº40, en traducción de Fernando Comella.